



DECRETO ALCALDICIO N°)

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

1 1 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N" 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1891 de fecha 28.07.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública **"PERSONAL DE ASEO Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA"** Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está integrada por Sra. Delfa Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Sra. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos, Luis González Montecinos encargado de Aseo y Ornato o quienes lo subroguen según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N°1988 de fecha 08.08.2023 que adjudica Licitación Pública la Licitación Pública ID N° **3656-155-L123 "PERSONAL DE ASEO Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA"** al oferente **ROCIO YASMIN MUÑOZ MUÑOZ,** Rut: por un monto mensual de \$593.600 impuesto incluido desde Agosto a Diciembre 2023. Mes de Agosto se cancelara proporcional a los días trabajados. **APRUEBA** suscripción de contrato.

El Memo N° 86 de fecha 10.08.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 10.08.2023 de Licitación Pública ID N°3656-155-L123 "PERSONAL DE ASEO Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA suscrito entre la Municipalidad y el oferente ROCIO YASMIN MUÑOZ MUÑOZ, Rut:

El Decreto Alcaldicio N"3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 10.08.2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y el oferente ROCIO YASMIN MUÑOZ MUÑOZ, Rut: por un monto mensual por un monto mensual de \$593.600 impuesto incluido desde Agosto a Diciembre 2023. Mes de Agosto se cancelara proporcional a los días trabajados. APRUEBA suscripción de contrato.





EMITASE orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE Los servicios a la cuenta 215.22.08.001, denominada "Servicios de Aseo" Programa Gestión Ambiental. Según presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIO MENA NORIEGA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MMN/JOS/lgm **DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal Mercado Público

Administración

WOLDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCA/DE